

REPÚBLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A. INT No. 923

PROCESO No. 76001-33-40-021-2016-00349-00
ACCIONANTE: LUCERO GIRALDO BURBANO Y OTROS
ACCIONADO: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2024

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca a través de la Sentencia No. 237, proferida el 19 de julio de 2024, mediante la cual modificó los numerales tercero y cuarto de la sentencia No. 111 del 31 de julio de 2018, proferida por este despacho, confirmandola en lo demás.

Ejecutoriada la presente providencia, por la Secretaría del despacho **LIQUIDENSE** las costas procesales y agencias en derecho, de conformidad con el numeral septimo de la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Carlos Eduardo Chaves Zuñiga', is written over a large, empty oval space. Below the signature, the name 'CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA' is printed in bold, uppercase letters, followed by the word 'JUEZ' in a smaller font.

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
JUEZ